



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

049-24  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 MAY 2024

**VISTO**

Las Resoluciones N° 028/24 y 029/24 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. N° 028/24 FCS, aprueba la organización y gestión de las actividades propias y generales para las Direcciones y Comisiones de Planificación y Seguimiento de las Carreras de la FCS.

Que la Res. N° 029/24 FCS conforma la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Enfermería, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Que la Licenciada en Enfermería María Luisa Rossiano, presentó su renuncia como miembro integrante de la mencionada Comisión.

Que este Decano entiende como razonable la justificación de la renuncia y corresponde ser aceptada.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986, como miembro de la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Licenciada en Enfermería María Luisa Rossiano por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.

ESPACHO F.C.S.
E [Signature]
A [Signature]

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA